



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 090-2017-MDNC

Nueva Cajamarca, 31 de agosto de 2017

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca

VISTO:

Oficio N° 130-2017-IE 00614-NC, con registro N° 7681, de fecha 05/7/2017.

Informe N° 151-2017-JDECD/MDNC, de fecha 25 de julio de 2017.

Carta N° 402-2017-GDS/MDNC, de fecha 09 de agosto de 2017.

Informe N° 1210-2017-MDNC-OL, de fecha 26 de mayo de 2017.

Carta N° 085-2017-MDNC-OPP, de fecha 17 de agosto de 2017.

Informe Legal N°184-2017-OAJ/MDNC, de fecha 22 de agosto de 2017.

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 16-2017, de fecha 29 de agosto de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Oficio N° 130-2017-IE 00614-NC, con registro de mesa de partes N° 7681, de fecha 05/7/2017, el director de la Institución Educativa N° 00614, solicita el apoyo de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, para el pago de un profesor de música para la enseñanza a los alumnos que tienen habilidades para el manejo de instrumentos musicales, con la finalidad de integrarlos al grupo de la banda de música de la IE 00614;

Que, mediante Carta N° 0402-2017-GDS/MDNC, de fecha 31 de julio de 2017, la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, hace llegar requerimiento para la contratación de una persona natural, para brindar servicios como profesor de música en la Institución Educativa N°00614, para el desarrollo de los talleres de música a favor de los niños, tomando en cuenta que el centro educativo cuenta con un stock de instrumentos musicales;

Que, mediante Carta N° 085-2017-MDNC-OPP, de fecha 17 de agosto de 2017, la oficina de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, alcanza la disponibilidad presupuestal, por un monto de S/. 1,700.00

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 41°;

Nueva Cajamarca. Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe



SE ACORDÓ:

Art. 1°.- APROBAR la contratación de una persona natural, para prestar servicio como profesor de música en la Institución Educativa N° 00614; como se detalla a continuación:

N°	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PLAZO	MONTO MENSUAL
1	Contratación de PROFESOR DE MÚSICA	N° 00614	DOS MESES 2017	850.00 850.00
TOTAL A PAGAR: S/.				1,700.00

Art. 2°.- Los pagos se realizarán previa presentación del Plan de Trabajo, recibo por honorarios; y la hoja de registro de asistencia donde ha prestado servicios, cuyo documento estará validado con la firma del Director de cada I.E

Art. 3°.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas; y Gerencia de Desarrollo Social, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL NUEVA CAJAMARCA

Luis Gilberto Nañez Sanchez
ALCALDE
DNI: 42255433